PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a. | Villahermosa, Tabasco, *Noviembre 28 de 1981* | 4031

LA SUSCRITA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, SECRETARIA JUDICIAL "D" DEL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO.----------

C E R T I F I C A

- - - - - -Que en el expediente Civil número 72/980, relativo al juicio DIVORCIO NECESARIO promovido por PONCIANO MARTINEZ HERNANDEZ en contra de AMELIA MARTINEZ GARCIA, entre otras constancias se encuentra una sentencia definitiva que sus puntos resolutivos son del tenor siguiente: ----------

" " " . . . PRIMERO.- Ha procedido la demanda de Divorcio entablada en este Juicio Ordinario Civil por PONCIANO MARTINEZ HERNANDEZ en contra de AMELIA MARTINEZ GARCIA; por tanto: - - -SEGUNDO:- Se declara disuelto el matrimonio celebrado por el actor y demandada en la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, el 28 de Julio de Mil novecientos cincuenta y seis; así mismo a partir de la fecha de este sentencia se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre las mismas partes, para todo los efectos legales; ambas quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias con la taxativa para la demandada de que solo lo hará una vez transcurridos dos años computables desde la fecha en que se cause ejecutoria este sentencia.- TERCERO.- En virtud de que el hijo habido en el matrimonio IGNACIO MARTINEZ MARTINEZ es mayor de edad, no se provee en relación a su guarda y custodia en el ejercicio de la Patria Potestad; no habiéndose acreditado la capacidad económica de la demandada ni las necesidades vitales de actor, no ha lugar a fijar pensión alimenticia alguna a cargo de la demandada.- CUARTO.- Tan luego cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia autorizada al Oficial del Registro Civil de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, para que se hagan las anotaciones de Ley al Acta Matrimonial de los cónyuges ahora divorciados.- QUINTO.- No se hace especial condenación en contra en este instancia.- SEXTO.- Conforme a los artículos 618, y 623 del Código de Procedimientos Civiles publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, por lo que su ejecución procederá una vez que hayan transcurridos tres meses a partir de la última publicación.- Notifíquese y Cúmplase. Así lo resolvió en definitiva, mandó y firma el C. Lic. JULIO CESAR BUENDIA CADENA, Juez Civil de Primera Instancia por ante la Secretaria Judicial "D" C. Gloria Flores de Vázquez que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas. ----------" " ".

Y COMO ESTA ORDENADO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO, SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA, FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL EN UNA FOJA UTIL, DEBIDAMENTE FIRMADA, SELLADA Y RUBRICADA EN LA CIUDAD DE PARAISO, TABASCO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.----------DOY FE--------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAI
Comalcalco, Tabasco, México

E d i c t o

A IOS QUE EI PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. SIIVERIO SANCHEZ DE IA CRUZ, para que esta H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo legal de a Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. le recayó un acuerdo que a la letra dice: - -

"Comalcalco, tabasco a 1º de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. SIIVERIO SANCHEZ DE IA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 661 Mts2. Seiscientos sesenta y un metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al NORTE: 27 Mts. Veintisiete metros, con el Sr. Onosifero Ruíz S., Al SUR: 27 Mts. Veintisiete metros, con el Sr. Antonio lópez I. Al ESTE: 26 Mts. Veintiseis metros con la calle José María Pino Suárez. Al OESTE: 23 Mts. Veintitres metros, con la señora Candelaria lópez lópez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de Tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes publicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPIASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VIADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento. IIC. FERNANDO AREIIANO ESCAIANTE.- Que da fé. ------

EI PRESIDENTE MUNICIPAI

M.V.Z. VIADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EI SECRETARIO DEI H. AYUNTAMIENTO

IIC. FERNANDO AREIIANO ESCAIANTE

3/3

Teapa, Tab., a 2 de Enero de 1980

C. Tesorero Municipal
P r e s e n t e

En cumplimiento de ls disposiciones de la Ley de Hacienda Municpal, me permito manifestar a Ud. que con esta fecha he traspasado totalmente el giro de Farmacia Humana de Segunda, ubicada en la Calle Gregorio Méndez No. 227-A de esta ciudad, a nombre de Rita Clementina Alvarado Vera.

Protesto decir verdad, quedo de Ud. como su Atto. y S.S.

A t e n t a m e n t e
OLGA REYES ROMERO
RERO-580402-001

Teapa, Tab., a 10 de Febrero de 1980

C. Receptor de Rentas
Teapa, Tab.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco en vigor, me permito manifestar a Usted que con fecha 10 del actual he cedido en traspaso a favor del C. Roberto Ascencio Ramírez el establecimiento mercantil de expendio de Carne de Cerdo de mi propiedad ubicado en la Calle Mariano Pedrero No. 206 y que a su vez será cambiado de domicilio a la calle Gregorio Méndez No. 146 de ésta Ciudad.

Lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e
AMILCAN TRINIDAD CORNELIO GONZALEZ
COGA-441024-001

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En en el expediente Civil número 21/981, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO MERITO RUIZ, en contra de MARTHA URANIA RODRIGUEZ DE GARCIA, con fecha once de noviembre del presente año, se dictó un auto que literalmente dice.- "JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, NOVIEMBRE ONCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- Vistos, atentos al contenido de la cuenta Secretarial se provee:- A sus autos el escrito del Actor ROBERTO MERITO RUIZ para que obre como proceda en Derecho y se acuerda.- I.- Como la parte demandada no objetó el peritaje rendido por el C. INGENIERO HECTOR E. PANIAGUA DE LEON, Perito valuador en el presente juicio, en el término legal, se aprueba el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.- II.- Con apoyo en los Artículos 543, 550, 552 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, sáquese a remate y al mejor postor los siguientes bienes: "Predio Urbano, ubicado en la Calle Méndez número ciento cuatro de la Ciudad de Paraíso Tabasco, el cual consta de una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS y está limitado: Al Norte 6.00 Mts. con María Crúz Domínguez y 36.00 Mts. treinta Centímetros con Pedro R. Jiménez, al Sur 42.00 mts. con Juana Sastré Viuda de Rodríguez, al Este 13.00 mts. con calle Méndez y al Oeste 3.50 mts. con Dioscórides Domínguez y l0.00 mts. con María Crúz Domínguez y dicho predio se encuentra inscrito en el Registro Público con fecha veinte de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número cincuenta y tres del Libro de Entradas, Fólio setenta y uno al Setenta y cuatro del Libro de Duplicado Volumen 25 veinticinco afectándose el predio número 6864 seis mil ochocientos sesenta y cuatro al Fólio 121 ciento veintiuno del Libro Mayor Volumen 23 veintitres de Paraíso, Tabasco. Sirviendo de base para el remate cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, según el acalúo emitido; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS.- Anunciése por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, asi como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y fijense avisos en los sitios Públicos más concurridos de ésta Ciudad y del lugar de la ubicación del predio, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el Recinto de éste Juzgado el día quince de Diciembre próximo a las Doce Horas, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menor al diez por ciento del valor pericial del inmueble que se saca a remate en la Secretaría de Finanzas, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo proveyó manda y firma el C. Licendiado MANUEL COLORADO LEON, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial Señora DELFINA HERNANDEZ DE PEREZ, que certifica y da fé.- Al calcce dos firmas ilegibles.- Rúbricas.- Seguidamente se publicó el acuerdo en la lista de estrados de esta misma fecha,---------- Conste.----------

Para su Publicación por tres veces de tres en tres días en un Diario de Mayor Circulación y Periódico Oficial del Estado, que se Edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, expido la presente convocatoria constante de una Foja util, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en la Ciudad de Jalpa, de Méndez, Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D" DEL JUZGADO

SRA. DELFINA HERNANDEZ A. DE PEREZ.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. TOMAS RUIZ RAMOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiadoa a la letra dice:----------

"Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. TOMAS RUIZ RAMOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 632 mts2. Seiscientos treinta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 50.90 mts. Cincuenta metros con noventa centímetros, con el Sr. Eleazar Ruiz Ramos. Al Sur: 44.35 mts. Cuarenta y cuatro metros con treinta y cinco centímetros, con el Sr. Etanislao Ruiz Ramos. Al Este: 12 mts. Doce metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste: 13 mts. Trece metros con Arroyo Tular.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da fé:----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la soliccitud por el SR: URIEL MENDEZ LAZARO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

"Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. URIEL MENDEZ LAZARO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 700 mts2. Setecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 35.50 mts. Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Mélida Córdova Pérez. Al Sur: 35.50 mts.

Treinta y cinco metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Miguel García Al Este: 20 mts. Veinte metros, con la calle Niños Héroes. Al Oeste: 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Eriel López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. que da fé.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: URIEL LOPEZ ROMERO, para que este H. Ayuntamiento le enajen un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayo un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 10 de noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. URIEL LOPEZ ROMERO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 490 mts2. Cuatrocientos noventa metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 20 mts. Veinte metros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Sur: 20 mts. Veinte metros con el Sr. Eugenio Rodríguez. Al Este: 24.50 mts. Veinticuatro metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Florentino Broque. Al Oeste: 24.50 mts. Veinticuatro metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Raúl Peregrino López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL 3/3

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO: DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: CELIA LOPEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 5 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. CELIA LOPEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,512.50 mts2. Dos mil quinientos doce metros con cincuenta centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 100 mts. Cien metros, con la Sra. Angela de la Cruz Sanarao. Al Sur, 101 mts. Ciento un metros, con el Sr. Angel Mario de la Cruz López. Al Este, 24 mts. Veinticuatro metros, con la calle Rayón. Al Oeste, Veintiseis metros, con la calle Emiliano Zapata. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: ----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: AURA CASTILLO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayo un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 10 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRITA. AURA CASTILLO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 600 mts2. Seiscientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte

Treinta metros con la Sra. Mirna Castillo I. Al Sur, 30 mts. Treinta metros, con el Sr. Domingo Quiroga. Al Este, 20 mts. Veinte metros, con el Sr. Jorge Castillo P. Al Oeste, 20 mts. Veinte metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez G.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z: VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: ARNULFO MARTINEZ LOPEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 3 de Febrero de 1981. Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. ARNULFO MARTINEZ LOPEZ, con un escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento Constitucional, autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 780 mts2. Setecientos ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17 mts. con calle Francisco I. Madero, Al Sur, 18.20 mts. con el Sr. Roman Valencia Cruz. Al Este, 50 mts. con el Sr. Jubentino Reyes M. Al Oeste, 50 mts. con calle José María Pino Suárez. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé:----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AMILCAR BURELO CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 29 de octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: AMILCAR BURELO CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento le enajene a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 538.97 mts2. Quinientos treinta y ocho punto noventa y siete metros cuadrados; y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 8.43 mts. Ocho metros cuarenta y tres centimetros, con la calle 27 de Febrero. Al Sur 11.13 mts. Once metros trece centímetros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Este, 51.70 mts. Cincuenta y un metros setenta centímetros, con la Sra. María del Carmen de la Fuente Calderón. Al Oeste, 51.70 mts. Cincuenta y un metros setenta centimetros. con la Sra. Ady Reyes de Martínez.
Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces concecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediendose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que solbre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: ----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA JESUS PAZ CABRERA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 8 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MARIA JESUS PAZ CABRERA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,650 mts2. Mil seiscientos cincuenta me-

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. AUREO LOPEZ DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 28 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. AUREO LOPEZ DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,334 mts2. Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte. 22.50 mts. Veintidos metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Victoria Rodríguez Rodríguez, y 22.50 mts. Veintidos metros cincuenta centímetros, con el Sr. Rubicel Morales López. Al Sur, 49 mts. Cuarenta y nueve metros, con la calle 20 de Octubre. Al Este. 50 mts. Cincuenta metros con la calle Niños Héroes y 8 mts. Ocho metros, con el Sr. Rubicel Morales López. Al Oeste. 49 mts. Cuarenta y nueve metros, con la calle Profr. Rosendo Taracena P. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca derechos que sobre el antesitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da Fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. ANGELA DE LA CRUZ SANARAO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiad a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. ANGELA DE LA CRUZ SANARAO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 1,100 mts2. Mil cien metros cuadrados y que

se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte. 100 mts. Cien metros, con el Sr. Manuel Burelo Méndez. Al Sur, 102 mts. Ciento dos metros, con la Sra. Celia López de la Cruz. Al Este, 10 mts. Diez metros, con la calle Rayón. Al Oeste. 10 mts. Diez metros, con la calle Emiliano Zapata.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE; y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Conatitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JORGE DE LA CRUZ OCAÑA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. JORGE DE LA CRUZ OCAÑA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,254 mts2. Dos mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. Agudo entre el Sr. Rosario Leyva Córdova y la calle José Ma. Pino Suárez, Al Sur. 47 mts. Cuarenta y siete metros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Este. 81 mts. Ochenta y un metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste. 89 mts. Ochenta y nueve metros, con el Sr. Rosario Leyva Córdova y el Sr. Lenín Torruco López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: JUANA VALENCIA PALMA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 25 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA: JUANA VALENCIA PALMA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 900 mts2. Novecientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 37.50 mts. Treinta y siete metros con cincuenta centímetros con el Sr. Adolfo Valencia P. Al Sur. 37.50 mts. Treinta y siete metros con cincuenta - centímetros, con la Srita. Concepción Valencia P. Al Este. 24 mts. Veinticuatro mts. con la Sra. María Palma B. Al Oeste. 24 mts. Veinticuatro metros, con la calle Ignacio Gutiérrez G.- - Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da fé: ----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE CALDERON VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

"Comalcalco, Tabasco, 11 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: JOSE CALDERON VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 292 mts. Doscientos noventa y dos metros y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 10.63 mts. Diez metros con sesenta y tres centímetros con la calle "27 de Febrero". Al Sur. 10.34 mts. Diez metros con treinta y cuatro centímetros, con el Sr. Manaen Córdova Calderón. Al Este. 27.84 mts. Veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros, con Adorán Córdova Calderón. Al Oeste. 27.84 mts. Veintisiete metros con ochenta y cuatro centímetros, con la calle Renacimiento.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Parajes Públicos y en los Tableros Municipales, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma eel C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. Y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC: FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da Fé.----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. de C.V.

Reg. Fed. de Ctes. FET- 080918-001
Carretera Circuito del Golfo Km. 225-9
Tels. 2-30-48 2-20-54 y 2-54-44

Apartado Postal 284 Villahermosa, Tabasco

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo trigésimo noveno de la Sociedad Frigorífico y Empacadora de Tabasco S.A. de C.V. y con fundamento en el artículo 182 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA a los señores accionistas de la misma para la Asamblea General Extraordinaria que deberá llevarse a efecto en el local arriba señalado, a partir de las doce horas del día dos de diciembre de 1981, con apego a la siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Recuento de acciones representadas.
II.- Declaración de la apertura de la Asamblea.
III.- Discución y aprobación sobre el proyecto de aumento del capital de la Sociedad y, en su caso, de las modificaciones al acta constitutiva.
IV.- Clausura de la Asamblea.

Si la Asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, de conformidad con el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo cuadragésimo primero de la escritura constitutiva, se señala el día nueve de diciembre próximo a partir de las doce horas, como la fecha para efectuarla en segunda convocatoria; en la junta se resolverá sobre los asuntos indicados en esta orden del día, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Villahermosa, Tabasco, a 10 de NMoviembre de
Villahermosa, Tab., a 10 de Noviembre de 1981

El Srio. del Consejo de Administración

MANUEL FUENTES MARTINEZ

Frigorífico y Empacadora de Tabasco, S.A. de C.V.

Reg. Fed. de Ctes. FET. 080918-001
Carretera Circuito del Golfo Km. 225-9
Tels.: 2-3048, 2-20-54, y 2-54-44
Apartado Postal 284 Villahermosa, Tabasco

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos trigésimo-noveno de los estatutos de Frigoríficos y Empacadora de Tabasco, S. A. de C. V., y con dundamento en los artículos 180 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se CONVOCA a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que deberá llevarse a efecto en el local arriba señalado a partir de las diez horas del 2 de Diciembre de 1981, con apego a la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Recuento del número de acciones representadas.
II. Declaración de apertura de la Asamblea.
III. Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
IV. Informe del Consejo de Administración.
V. Lectura del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 1°. de Enero al 31 de Diciembre de 1980; dictámen del Comisario; discusión y aprobación, en su caso.
VI. Nombramiento del Consejo de Administración y de Comisarios.
VII. Clausura de la Asamblea.

Los libros de ls Sociedad quedan a disposición de los señores accionistas que deseen consultarlos, en el domicilio social, desde esta fecha hasta el día de la Asamblea.

Se recuerda que los apoderados de accionistas deben acreditar su mandato, cuando menos 24 horas antes de la Asamblea.

Si la Asamblea no pudiera celebrarse el día señalado, de conformidad con el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se señala el día nueve de diciembre próximo comc la fecha para efectuar en segunda convocatoria y en la junta se resolverá sobre los asunto: indicados en esta Orden del Día, cualquier. que sea el número de acciones representadas

A T E N T A M E N T E.

Villahermosa, Tab., a 10 de Noviembre de 198

El Srio. del Consejo de Administración.

MANUEL FUENTES MARTINEZ.

REG. FED. DE CAUS
GOTO-210405-00

C. RECEPTOR DE RENTAS
CUNDUACAN, TABASCO
P R E S E N T E

Me permito manifestar a Usted, que con fecha 4 c Diciembre de 1980, he dejado TOTALMENTE CLAI SURADO, mi Giro Mercantil de JUGOS Y LICUADC que tenía establecido en el Interior de la Central Cam nera Local No. 9 de ésta Ciudad, de Cunduac Tabasco, el cual está registrado bajo mi solo nombi

Lo hago de su conocimiento, para los efectos sean necesarios y su Publicación del presente aviso, e Periódico Oficial del Estado.

PROTESTO LO NECESARIO.

CUNDUACAN, TABASCO A 31 DE OCTUBRE 1980

ATENTAMENTE
OLGA GOMEZ TORRES.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO CALDERON VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles Francisco I. Madero y Profr. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó yn acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

"Comalcalco, Tabasco, 7 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO CALDERON VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 342 mts2. Trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado en las calle Francisco I Madero y Profr. Rosendo Taracena Padrón, de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos Al Norte. 12 Mts. Doce metros, con la calle Francisco I madero. Al Sur. 11.66 mts. Once metros con sesenta y seis centímetros, con la Srita. Marcolfa Calderón Ramos. Al Este. 29 mts. Veintinueve metros, con la calle Profr. Rosendo Raracena Padrón. Al Oeste. 28 mts. Veintiocho metros, con la Sra. Delfina Calderón de Burelo.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: ----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA: ANA MARIA CASTILLO BURELO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 20 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: ANA MARIA CASTILLO BURELO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 650 mts2. Seiscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Caomalcalco, Estado de Tabasco.

Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 20 mts. Veinte metros, con la calle "Lic: Benito Juárez. Al Sur. 20 mts. Veinte metros, con la calle "Francisco I. Madero". Al Este. 32.50 mts. Treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Etali Córdova Arévalo. Al Oeste. 32.50 mts. Treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con el Profr. Hugo Malgarejo Ortiz.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO LOPEZ LAZARO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"comalcalco, Tabasco, 17 de Octubre de 1980. Mil. novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ANTONIO LOPEZ LAZARO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 645 mts.2. Seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 43 mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Onosifero Ruiz Santos. Al Sur. 43 mts. Cuarenta y tres metros, con la Sra. Eloida de la Cruz Cruz. Al Este. 15 mts. Quince metros, con la calle José Ma. Pino Suárez. Al Oeste. 15 mts. Quince metros, con el Sr. Isidro López López.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRITA. ADELITA DE LA CRUZ CHABLE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

Comalcalco, Tabasco, 29 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRITA. ADELITA DE LA CRUZ CHABLE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 798 mts2. Setecientos noventa y ocho metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Noroeste. 40 mts. Cuarenta metros, con la Sra. Hilaria Cruz Muñoz. Al Suroeste. 40 mts. Cuarenta metros, con la Sra. Imelda Alcudia Candelero. Al Este. 57 mts. Cincuenta y siete metros, con la calle José Ma. Pino Suárez.- y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE:Que da fé.--------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con la motivo de la solicitud por el SR. ARMANDO LOPEZ DE LA FUENTE, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: --

---

"Comalcalco, Tabasco, 15 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ARMANDO LOPEZ DE LA FUENTE, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,539 mts2. Mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 35 mts. Treinta y cinco metros, con la calle Iniciada. Al Sur. 22 mts. Veintidos metros, con la Sra. Oida Córdova R.

Al Este. 54 mts. Cincuenta y cuatro metros, con el Sr. Eligrafio Córdova Ruiz. Al Oeste. 54 mts. Cincuenta y cuatro metros, con la calle José Ma. Morelos.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco. México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MARIA DEL CARMEN GOMEZ MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA: MARIA DEL CARMEN GOMEZ MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 400 mts2. Cuatrocientos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 8 mts. Ocho metros con la calle "27 de Febrero". Al Este. 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Evelio López Pérez. Al Oeste. 50 mts. Cincuenta metros, con el Sr. Rubicel López Lázaro.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M:V:Z: VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento. LIC. FERNANDO ARELLANO - ESCALANTE. Que da fé:----------

---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TAB.

Edicto

C. CONCEPCION GUTIERREZ.

Que en el expediente civil número 30/981 relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por el señor JESUS EFRAIN GONZALEZ PEREZ, en contra de usted, con fecha primero de junio del año actual, se dictó un proveído que copiado textualmente a la letra dice lo siguiente:----------

" " " . . .JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA,TABASCO.- A PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- A sus autos el escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 265, 284, 616, 618 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se acuerda:- UNICO.- Como lo solicita el actor JESUS EFRAIN GONZALEZ PEREZ y apareciendo de que efectivamente ya ha transcurrido el término legal de las partes para producir su contestación en el presente juicio, se declara a los demandados en rebeldía y se les tiene por presuncionalmente confesos de los hechos alucidos por el actor en la demanda, ordenándose que las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal le surtan sus efectos legales a través de los estrados de este Juzgado.- Asimismo y en los términos alucidos por el actor se manda abrir el presente juicio a prueba, y a efectos de notificar a la parte demandada se ordena publicar el presente proveído en el Periódico Oficial de esta entidad por dos veces consecutivas, debiéndose expedir el Edicto correspondiente con las inserciones necesarias.- Notifíquese y cúmplase.- Así lo proveyó, mandó y firma el Ciudadano Licenciado ROBERTO SANTIAGO RODRIGUEZ, Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teapa, Tabasco, por ante el Secretario Judicial "D" Ciudadano JOSE LUIS LUCIANO HIDALGO, que certifica y da fé.- Conste..." " "

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas, expido el presente Edicto en la Ciudad de Teapa, Estado de Tabasco, a los once días del mes de junio del año de mil novecientos ochenta y uno.

EL SECRETARIO JUDICIAL "D"

1/2

C. JOSE LUIS LUCIANO HIDALGO

Huimanguillo, Tab., a 2 de Mayo de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
C I U D A D

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comunico a usted que con la presente fecha efectué cambio de actividad de Taller de Rep. de Bicicletas a Taller y Venta de Bicicletas, que tiene como domicilio 16 de septiembre. s/n y a la vez se efectuó aumento de capital s $15,000.00, paga con cuenta HUI/2,610-2 y Reg. Fed. de Ctes. COPD-341211-001.

A t e n t a m e n t e

DAMASCO CORDOVA PEREYDA

Huimanguillo, Tab., a 30 de Abril de 1979

C. Receptor de Rentas.
C i u d a d

Por medio del presente y para su publicación en el Periódico Oficial, comuncio a usted que con la presente fecha efectué traspaso del giro de compra venta y sacrificio de ganado al C. FAUSTINO GARDUZA LOPEZ, del cual se encuentra pagando con cuenta HUI/2,789-8 y Reg. Fed. de Ctes. GATN-520511-001.

A t e n t a m e n t e
FAUSTINO GARDUZA LOPEZ
(Padre)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. COSME DE LA FUENTE TORRUCO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: ----------

"Comalcalco, Tabasco, 3 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. COSME DE LA FUENTE TORRUCO, con su escritio de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización pata enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,387 Mts2. Dos mil trescientos ochenta y siete metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 54.80 Mts. Cincuenta cuatro metros con ochenta centimetros con la Calle Tomás Garrido Canabal. AL SUR: 27 Mts. Veintisiete metros, con la Sra. Mirna López T., AL ESTE: 57.47 Mts. Cincuenta y siete metros con cuarenta y siete centimetros, con la calle Rayón. AL OESTE: 59 Mts. Cincuenta y nueve metros con el Sr. Mario Juarez G. Formese expediente y publiquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres dias por tres veces consecutivas en el Periodico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 dias contados a partir de la fecha dela ultima publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Asi lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ISIDORO CORDOVA CORDOVA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayo un acuerdo que a la letra dice: --

"Comalcalco, Tabasco. 10 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. ISIDORO CORDOVA CORDOVA, con su escrito de cuenta y plano anexo solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 635.60 Mts.2. Seiscientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centimetros cuadrados. Y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localizan por los siguientes linderos. AL NORTE: 28 Mts. Veintiocho metros con la Sra. Ceyla Cordova Cordova. AL SUR 31.15 Mts. Treinta y un metros con quince cen-

tímetros. con el Sr. Evelio Morales López. AL ESTE: 21.50 Mts. Veintiun Metros con cincuenta centímetros, con la Calle Niños Héroes. AL OESTE: 21.50 Mts. Veintiún metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Teresa Córdova C.-Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha dela última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANADO ARELLANO ESCALANT.- Que da fé. ----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Comalcalco, Tabasco, México

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. DOLORES CALDERON VENTURA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice: ----------

"Comalcalco, Tabasco, 30 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRITA. DOLORES CALDERON VENTURA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de : 529 Mts. Quinientos veintinueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 18 Mts. Dieciocho metros, con la Calle Prof. Antonio Perrer León. AL SUR: 28 Mts. Veintiocho metros, con el Sr. Silverio Sánchez de la Cruz. AL ESTE 20 Mts. Veinte metros, con la Calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 26 Mts. Veintiseis metros, con la Sra. Candelaria López L. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha dela última publicación del Edicto para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTES SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé. ----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIERE.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. AURORA DEL ROSARIO NAVARRETE N., para que este H. Ayuntamiento le anajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: --
---

"Comalcalco, Tabasco, 2 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. AURORA DEL ROSARIO NAVARRETE N., con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 712 mts2. Setecientos doce metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE. 47.50 mts. Cuarenta y siete metros, con cincuenta centímetros, con el Sr. Amado Jiménez Rodríguez. AL SUR. 47.50 mts. Cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Manuel Castillo Torres. AL ESTE. 15 mts. Quince metros, con el Ing. Heriberto Salinas C. AL OESTE. 15 mts. Quince metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido Predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE. y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.----------
---

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Paraiso, Tab. 29 de Marzo de 1979.

C. MARIO SANCHEZ LIGONIO.
RECEPTOR DE RENTAS
PARAISO TAB.

Por medio del presente estoy haciendo de su conocimiento que con esta fecha estoy haciendo aumento de Capital de mi giro de Transporte de Carga Materialista que tengo en funciones en la Calle Santos Degollado de esta Ciudad. Dicho aumento es de $ 15,000.00 a $ 80,000.00, éste giro está a mi nombre y bajo el Reg. Fed. de Ctes. VEZJ- 420805- Det. 001 y con No. de Cta. al Estado PA-1148-1.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines que sean pertinentes.

ATENTAMENTE.

JUAN JOSE VENTURA ZAMUDIO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. JOSE ANGEL VALENCIA DE LA CRUZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Zona del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:----------
---

"Comalcalco, Tabasco, 30 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por Presentado el SR. JOSE ANGEL VALENCIA DE LA CRUZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1.800 mts2. Mil ochocientos metro cuadrados. Y que se encuentra ubicado en la Zona del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 45 mts. Cuarenta y cinco metros, con la calle Carlos Greene. Al Sur: 30 mts. Treinta metros, con el Sr. Severiano Peregrino Pérez, y 15 mts. Quince metros, con el Sr. Amado Jiménez Rodríguez. Al Este: 47 mts. Cuarenta y siete metros, con el Sr. Antonio Morales Escudero. Al Oeste: 38 mts. Treinta y ocho metros, con la Calle Ignacio Gutiérrez Gómez y 15 mts. Quince metros, con el Sr. Severiano Peregrino Pérez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocir el Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicacion del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da Fé:-------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: JESUS DE LA CRUZ GRANIEL, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice.----------
---

"Comalcalco, Tabasco, 6 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. JESUS DE LA CRUZ GRANIEL, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 819 mts2. Ochocientos diecinueve metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 21 mts.

Veintiun metros, con el Profr. Felipe Vidal Ruiz Al Sur: 21 mts. Veintiun metros, con la calle Lic. Benito Juárez. Al Este: 39 mts. Treinta y nueve metros, con la calle Gral. Ignacio Gutiérrez. Al Oeste: 39 mts. Treinta y nueve metros, con el Sr. Gil de la Fuente V.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: ----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3/3

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: TELYNNI AGUILAR AGUILAR SANCHEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: --
---

"Comalcalco, Tabasco, 17 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. TELYNNI AGUILAR SANCHEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 250 mts2. Doscientos cincuenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 10 mts. Diez metros, con la Sra. Vigdelia Aguilar S. Al Sur: 10 mts. con la calle "27 de Febrero". Al Este: 25 mts. Veinticinco metros, con el Sr. Melecio Aguilar J. Al Oeste: 25 mts. Veinticinco metros, con la Sra. Lilia Ortiz de A.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener - Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé: ----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. Ayuntamiento Constitucional
Comalcalco, Tabasco, México.

Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR: ADOLFO TORRICO COLLADO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice: ----------

---

"Comalcalco, Tabasco, 8 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR: ADOLFO TORRUCO COLLADO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,880 mts2. Mil ochocientos - ochenta metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte: 85 mts. Ochenta y cinco metros, con el Sr. Moisés López Peregrino. Al Sur: 75 mts. Setenta y cinco metros, con la Sra. Candelaria Rodríguez C. Al Este: 23.50 mts. Veintitres metros con cincuenta centímetros, con Arroyo Tular. Al Oeste: 23.50 mts. Veintitres metros con cincuenta centímetros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el c. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé.----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Cunduacán, Tab., a 5 de Marzo de 1979

C. RECEPTOR DE RENTAS
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Ingresos Mercantiles, me permito manifestar a Usted que con fecha 1º de Marzo del presente he dejado totalmente CLAUSURADO mi Giro Mercantil de Abarrotes Comunes que tenía establecido en la Ranch. Huimango 2º Seccion de este Municipio.

Lo hago de su conocimiento, para los efectos de baja en el padrón de Causantes y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

BAUDELIO GONZALEZ LOPEZ
Reg. Fed. de Ctes. GOLB-480426
-001